



Sendero de Tierra del Fuego

Institución: Instituto Fueguino de Turismo – Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente de Tierra del Fuego – Grupo Promotor

País: Argentina

Contacto: planificacion@tierradelfuego.org.ar

Eje: El Sendero





Introducción

Las características geográficas, ambientales y culturales de Tierra del Fuego, entre las que se destacan la condición insular, la ubicación alejada e inhóspita, la imagen de naturaleza virgen e inexplorada, la vinculación con relatos de viajeros y pioneros, la presencia de accidentes geográficos reconocidos mundialmente (Estrecho de Magallanes, Cordillera de los Andes, Canal Beagle), sumados a la diversidad de paisajes naturales singulares en un espacio relativamente pequeño, constituyen una excelente oportunidad para el desarrollo de actividades en contacto con la naturaleza.

La posibilidad de articular los recursos de Tierra del Fuego por medio de una red de senderos de largo recorrido surge del Plan estratégico de turismo sustentable de Tierra del Fuego "Itinerario 2020". En ese sentido, el Sendero de Tierra del Fuego permitirá diversificar la oferta turística, incrementar las pernoctaciones, distribuir territorialmente los flujos turísticos y mejorar la calidad de vida de la población local. En este punto, cabe señalar que el impacto social del proyecto no se limita a la posibilidad de generar nuevas oportunidades de negocios para la comunidad, sino a poner en valor el patrimonio natural y cultural de los fueguinos, de manera tal que fortalezca la relación entre el hombre - entorno, el arraigo y la identidad.

La implementación del Sendero de Tierra del Fuego requirió iniciar un proceso de planificación para analizar y definir la traza, como así también indagar la factibilidad jurídica, física y social de implementar (construir, mantener y gestionar) una red de senderos y paralelamente desarrollar una metodología de trabajo que sirva de base para futuros procesos de planificación de senderos en espacios sin desarrollo previo.

El proceso de planificación e implementación del Sendero de Tierra del Fuego, asume las premisas del Desarrollo Sustentable, y en esa línea plantea:

- Articular todo el territorio provincial, uniendo sitios de valor patrimonial, natural y de importancia estratégica desde el punto de vista de las economías regionales.
- Admitir el uso intensivo.
- Minimizar el impacto ambiental.
- Maximizar el potencial escénico.
- Admitir diferentes modalidades de circulación tracción a sangre (trekking, ciclismo, cabalgatas).
- Fortalecer los emprendimientos turísticos y/o rurales existentes.
- Estimular la creación de nuevos emprendimientos promoviendo el desarrollo local.
- Garantizar la transitabilidad y uso durante la mayor parte del año.
- Extremar las medidas de seguridad de los usuarios.
- Considerar en forma especial la experiencia y satisfacción de los usuarios.

Metodología de trabajo

El proceso de planificación del sendero provincial consideró cuatro (4) etapas secuenciales, las que se describen a continuación:



Etapa N° 1: Análisis de factibilidad

En esta instancia se analizaron sobre la cartografía los senderos históricos, picadas y sendas preexistentes y las posibilidades reales de articulación territorial.

Considerando que, una senda de largo recorrido involucra distintas jurisdicciones y actores, las trazas propuestas se evaluaron en un taller, en el que participaron representantes de distintos organismos públicos, que tienen injerencia directa o indirecta sobre el territorio¹ y los miembros del grupo promotor². A partir de una metodología de valoración que considero distintas variables (Anexo I: Variables utilizadas para la evaluación de las propuestas) se evaluaron las trazas propuestas y se obtuvo un recorrido preliminar que tiene una extensión aproximada de 240 km.

La mayor parte de la traza preliminar transcurre por sendas preexistentes, las que deberán acondicionarse al uso previsto, solamente el 20% del recorrido requiere la apertura de nuevas sendas.

La traza preliminar conecta dos, de los tres, centros urbanos de la provincia, atraviesa por los tres ambientes fitogeográficos de la Isla Grande de Tierra del Fuego, y permite, a futuro, conectar el Sendero de Tierra del Fuego con el Sendero de Chile. Asimismo, se espera conectar el Sendero de Tierra del Fuego con el Parque Nacional Tierra del Fuego, por medio de una red de senderos periurbanos del Municipio de Ushuaia.

Por otra parte, se definió que el sendero deberá tener una superficie de circulación consolidada, de un metro a un metro cincuenta de ancho, nivelado lateralmente, y preparado para la circulación de caballos, bicicletas, y eventualmente medios mecánicos pequeños (cuatriciclos y motos de nieve)³. En lo posible no debe poseer escalinatas, escalones, ni pendientes superiores al 12%. Las áreas próximas a las ciudades deberán ofrecer oportunidades de recreación a la población residente, por lo cual los parámetros de diseño tienen que considerar el tránsito intensivo de personas.

Etapa N° 2: Análisis de prospección

En función de los resultados y conclusiones de la etapa precedente se analizó en el terreno la viabilidad del proyecto, mediante un estudio pormenorizado de la traza preliminar. Cada uno de los tramos del sendero fue recorrido por un equipo integrado por técnicos de las diferentes áreas del Estado provincial y del grupo promotor.

El análisis de prospección consideró, de manera preliminar, aspectos físicos y ambientales del territorio, como así también aspectos jurídicos. En ese sentido, la presencia de turberas, característica distintiva de Tierra del Fuego, presenta un desafío en materia constructiva. En ese sentido, la fragilidad del sustrato exige elaborar estructuras que permitan cumplir con los objetivos del sendero.

¹ Dirección de Recursos Hídricos, Dirección de Áreas protegidas y biodiversidad, Dirección de bosques, Dirección de Tierras fiscales e inmuebles provinciales, Parque Nacional Tierra del Fuego y Sub sede Sur Delegación Técnica Patagonia (Administración Parques Nacionales) e Instituto Fueguino de Turismo.

² El grupo promotor del proyecto está integrado por prestadores de actividades turísticas de los tres centros urbanos de la provincia relacionados con las actividades que se promueven (cabalgatas, bicicletas y senderismo).

³ Únicamente previstos para la gestión (mantenimiento y seguridad) del sendero.



Asimismo, en esta etapa fue necesario definir las áreas de servicio y su condición operativa en función de las necesidades de los usuarios y de los requerimientos que implica la gestión del sendero.

Como resultado de esta etapa se elaboró un proyecto de Decreto, que es impulsado por la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente de Tierra del Fuego y el Instituto Fueguino de Turismo, organismo provincial de turismo. Dicho instrumento legal crea el Sendero de Tierra del Fuego, afectando a este uso las tierras públicas por las que el sendero transcurre y las de las áreas de servicios asociadas, también instruye a los organismos competentes dar continuidad al proyecto.

Etapa N° 3: Anteproyecto

Esta etapa tiene por objeto marcar en el terreno la traza definitiva y realizar un estudio pormenorizado, que permita dimensionar las obras de arte necesarias (puentes, planchados, señales, perfilados, canaletas, barras de agua, escalones, etc.) y de esa manera elaborar un presupuesto acotado a la realidad. Asimismo, en esa instancia se deberá realizar una evaluación ambiental, que establezca las medidas de mitigación y remediación necesarias para concretar el proyecto.

Paralelamente, en esta etapa se prevé indagar en las experiencias de otros lugares del país (Huella Andina- Senderos de Argentina) y del mundo (Senderos de Chile, Camino de Santiago, entre otros) los modelos de gestión que se llevan adelante, para definir el que mejor se adapte al Sendero de Tierra del Fuego.

Asimismo, deberán analizarse las posibles fuentes de financiamiento para ejecutar las obras requeridas. A la vez que, se debe dar a conocer el proyecto a la comunidad a través de tareas de sensibilización y divulgación.

Etapa N° 4: Proyecto ejecutivo y ejecución.

Sobre las conclusiones arribadas en las etapas anteriores, se realizará una planificación de todas las obras a realizar en el terreno y se definirá cual es la estrategia a seguir para la concreción de las mismas.

Conclusiones

El recorrido metodológico que planteamos *a priori* fue revisado en el devenir del proceso y, apelando a los preceptos de la planificación adaptativa, modificado de acuerdo a las contingencias que el mismo proceso nos impuso.

En la actualidad nos encontramos transitando los últimos momentos de la etapa N°2, los pasos que nos restan recorrer son centrales para la ejecución del proyecto, pero sin lugar a dudas, la modalidad de planificación asumida en este proyecto, que da un lugar central a la participación, al trabajo interdisciplinario y al consenso, constituye su principal fortaleza. Tomando como premisa que el Sendero permitirá el conocimiento, el disfrute, el reencuentro con el territorio y el paisaje por parte de sus usuarios; así como también favorecerá el acercamiento a la naturaleza de un modo respetuoso y de manera sostenible.



Anexo I: Variables utilizadas para la evaluación de las propuestas

Propiedad de la tierra
Conflictos administrativos o jurídicos que condicionen el uso o paso
Categoría de protección de las áreas que atraviesa
Valor natural de las áreas que atraviesa
Valor paisajístico de las áreas que atraviesa
Valor cultural de las áreas que atraviesa
Usos del suelo (compatibilidad con los usos existentes)
Posibilidades de manejo del sendero (control, evacuación, etc.)
Aporte al desarrollo local (el sendero permitirá desarrollar nuevos emprendimientos)
Potencia establecimientos y prestaciones existentes
Posibilidad de integrar diferentes productos (aves, pesca, naturaleza, etc.)
Morfología del área para la implementación del sendero
Proximidad a cursos de agua
Disponibilidad de material para realizar obra física
Presencia de perros cimarrones
Extensión de la traza
Existencia de senderos preexistentes
Estacionalidad del sendero
Requerimientos de inversión
Aptitud multimodal
Puesta en valor del lugar
Necesidad de transporte (conectividad con el sendero)